



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 3938

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES SOLTOUR LOBBY COBA SLT

CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-

ACTIVIDAD: AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MESA DE HOSPITALIDAD  
BAHIA TOURS LOBBY COBA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 07:00 a 18:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 15/05/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 1715

EXPIRA: 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----

TESORERIA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 3938

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL: VIAJES SOLTOUR LOBBY COBA SLT

CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-

ACTIVIDAD: AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN: CARRETERA CHETUMAL BENITO JUAREZ KM 250 MESA DE HOSPITALIDAD  
BAHIA TOURS LOBBY COBA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 07:00 a 18:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 15/05/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 1715

EXPIRA: 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----

TESORERIA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

VERSIÓN PÚBLICA